



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 12 NOV 2015

VISTO:

La ORD. D.-N°07/2013, que crea el Sistema de Proyectos de Iniciación a la Investigación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° establece que la convocatoria a los Proyectos de Iniciación a la Investigación debe realizarse cada año durante los meses de octubre y ajustarse al Formulario de Presentación de Proyectos que obra en la ORD D N° 07/2013.

Que dicha presentación debe ajustarse en un todo a la normativa de referencia.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo ha destinado los fondos necesarios para el financiamiento de estos proyectos mediante el Programa de Iniciación a la Investigación, aprobado como parte de la distribución presupuestaria en la RES. D.- N° 11/2015.

Que corresponde llamar a convocatoria para la presentación de Proyectos de Iniciación a la Investigación año 2015/2016.

Que esta medida cuenta con el acuerdo del Consejo Académico Consultivo en su sesión del 11 de Noviembre de 2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a convocatoria para la presentación de Proyectos de Iniciación a la Investigación 2015/2016 a partir del 23 de Noviembre de 2015 y hasta 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- La presente convocatoria se rige en un todo por la ORD D.- N°07/13.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese en el Digesto, insértese en el Libro de Resoluciones de la Universidad, y Archívese.

RESOLUCION D.- N° 168


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.